



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

Plan Operativo Multianual **POM 2026-2030**

Guatemala, julio 2025

www.sesan.gob.gt
www.siinsan.gob.gt



Tabla de contenido

Presentación.....	2
Situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala	3
1. Análisis de mandatos y políticas.....	6
1.1 Marco jurídico institucional	6
1.2 Marco Estratégico de SAN	9
1.3 Estructura Organizativa de la SESAN	12
1.4 Organigrama de la SESAN	13
2. Población objetivo	40
3. Marco estratégico institucional.....	41
3.1 Visión.....	43
3.2 Misión	43
3.3 Principios y valores institucionales	44
3.4 Objetivos estratégicos institucionales	44
3.5 Análisis estratégico FODA	45
3.6 Identificación y análisis del problema institucional.....	49
3.7 Identificación y selección del modelo conceptual	49
3.8 Modelo conceptual para la SESAN.....	52
3.9 Modelo explicativo de la SESAN	53
3.10 Modelo prescriptivo de la SESAN.....	55
3.11 Identificación de la cadena de resultados institucionales	56
3.12 Vinculación con el REI, desde el aporte institucional	57
4. Producción institucional para el año 2026-2030	58
4.1 Red de categorías programáticas	58
4.2 Resultado, productos y subproductos	59
4.3 Productos y subproductos	60
4.4 Metas físicas e indicadores	62
4.5 Centro de Costo	64
4.6 Presupuesto y su distribución.....	65
4.7 Clasificadores Temáticos.....	66
5. Seguimiento y evaluación	66
Anexo 1 Municipios priorizados	68
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	69



Presentación

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) ha estructurado su Planificación Operativa Multianual 2026-2030 con una orientación estratégica que responde a los instrumentos de política pública vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

En cumplimiento a lo que establece la ley en función de los resultados e intervenciones claves del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032, la SESAN formuló el Plan Operativo Multianual 2026-2030, dirigiendo acciones para el cumplimiento de los ejes y líneas estratégicas de la Política General de Gobierno 2024-2028, en la que se tiene participación principalmente en el Eje Estratégico 4 “Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición”, las cuales contribuyen al logro de las metas estratégicas de desarrollo, permitiendo el alcance de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.



Situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala

Desde la perspectiva socioeconómica de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: las causas inmediatas, las subyacentes y las básicas.¹ Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud. La mayor parte de las causas subyacentes reflejan situaciones vinculadas con circunstancias materiales de acceso a productos y servicios económicos y sociales en general; factores conductuales; circunstancias psicosociales; y/o factores biológicos. Las causas subyacentes se dividen en cuatro grupos de factores, asociados con la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y consumo y la utilización biológica de los alimentos. Las causas básicas o estructurales consideran las bases socioeconómicas en una sociedad. La expresión final de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional es la malnutrición por deficiencia o por exceso.

De acuerdo con la FAO, la subalimentación o hambre crónica, es la incapacidad de las personas para consumir suficientes alimentos y satisfacer las necesidades de energía alimentaria.² En Guatemala la prevalencia de subalimentación disminuyó de 13.3% en el trienio 2020-2022 a 12.6% en el trienio 2021-2023.³ Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2021-2023, la inseguridad alimentaria grave era de 21.1% y la moderada o grave de 59.8%.⁴ El Índice Global del Hambre disminuyó de 19.1 en el periodo 2014-2018 a 18.8 en el periodo 2019-2023,⁵ sin embargo, es el mayor de Centroamérica. Por otro lado, la pobreza total disminuyó de 59.3% en 2014 a 56.0% en 2023, mientras que la pobreza extrema también disminuyó de 23.4% en 2014 a 16.2% en 2023; en 2023 el coeficiente de Gini era de 0.42.⁶ De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, era analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En julio de 2024,⁷ utilizando la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizaron los 22 departamentos del territorio guatemalteco, totalizando 17, 843,132 habitantes. El contexto para este análisis tomó en cuenta la variabilidad y el alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como los precios altos de los insumos agrícolas y los combustibles. Se clasificó en Fase de Crisis (Fase 3 de la

¹ SESAN, Unión Europea. Fortalecimiento técnico de la gestión pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala. Curso de autoformación. Guatemala, marzo de 2014.

² FAO. Entender el hambre y la malnutrición. Disponible en: <https://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/238877/>

³ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2024. The State of Food Security and Nutrition in the World 2024 – Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms. Rome. <https://doi.org/10.4060/cd1254en>

⁴ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2024. Ob. Cit.

⁵ Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. Global Hunger Index. Cómo la justicia de género puede promover la resiliencia climática y el hambre cero. Bonn/Berlin/Dublin/Bochum, Octubre 2024.

⁶ INE. ENCOVI 2023. Principales resultados de pobreza y desigualdad. Guatemala 2024.

⁷ SESAN. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, junio de 2024-mayo de 2025. Publicado en agosto de 2024.



CIF) alrededor de 2,608 millones de personas (15% de la población analizada) y en Fase de Emergencia (Fase 4 de la CIF) 386,280 personas, equivalente al 2% de la población. Los siguientes departamentos se clasificaron en Fase 3 de la CIF (Crisis): Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jutiapa, Quiché, Suchitepéquez y Totonicapán. En Fase Acentuada (Fase 2 de la CIF) se clasificaron los siguientes departamentos: Baja Verapaz, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Izabal, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá y Zacapa. Una parte significativa de los hogares en Fase 3 o superior de la CIF presentaban brechas en el consumo de alimentos para cubrir sus necesidades calóricas. Estos hogares son capaces de cubrir estas necesidades mediante el agotamiento de sus activos y recurriendo a estrategias de afrontamiento de medios de vida consideradas de crisis (15%) y emergencia (6%). Los hogares que tienen mayor riesgo de estar clasificados en las Fases 3 y 4 son aquellos cuyos ingresos provienen principalmente del comercio informal, la agricultura de infra subsistencia y subsistencia, y los trabajos temporales. Además, la población más vulnerable es aquella que gasta una mayor proporción de sus ingresos en alimentos, principalmente los que están en situación de extrema pobreza en áreas rurales y con altas tasas de necesidades básicas insatisfechas.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial.⁸ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).⁹

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 13.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre,¹⁰ el sobrepeso y la obesidad se relacionan con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan

⁸ UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2023. Para cada infancia, vacunación, UNICEF Innocenti – Centro Mundial de Investigaciones y Estudios Prospectivos, Florencia, abril de 2023.

⁹ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹⁰ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>



alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la doble y triple carga de la malnutrición (desnutrición proteínico-energética, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso u obesidad) que están entrelazadas de muchas maneras. Con relación a la primera, los datos de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición¹¹, reportan para el periodo 2021/2022, que en 20.1% de los hogares convivía una mujer en edad fértil (no embarazada) con sobrepeso u obesidad y un menor de cinco años con desnutrición crónica. Un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición¹² comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas en situación de pobreza, tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermar, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o períodos de inestabilidad económica.

¹¹ SESAN, INCAP, INE. Informe de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, 2021/2022. Guatemala, agosto de 2022.

¹² UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.



1. Análisis de mandatos y políticas

1.1 Marco jurídico institucional

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) constituye el órgano de coordinación técnica y operativa del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), conforme al marco jurídico vigente. Su mandato comprende la articulación interinstitucional e intersectorial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), así como la integración de programas y proyectos desarrollados por entidades públicas, organismos internacionales y actores estratégicos vinculados con la temática.

La Ley del SINASAN le asigna competencias específicas orientadas a la coordinación de la gobernanza y la efectividad de las intervenciones en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). En el cuadro No. 1 se presentan de forma sistematizada los mandatos, atribuciones funcionales y beneficios institucionales que la SESAN ofrece a las entidades del sector público y a otras que forman parte del Sistema.

Cuadro No. 1 Análisis de mandatos legales de SESAN

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Cumbre mundial sobre la Alimentación, Roma 1996	Acuerdo relacionado con la normativa nacional para la eliminación del hambre y la malnutrición y garantizar la Seguridad Alimentaria (SA) sostenible para toda la población	
Declaración universal de los derechos humanos, ONU 1948	Se relaciona con la normativa nacional en los derechos humanos a la alimentación, salud, entre otros afines	
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), 1966 (Guatemala se adhirió en 1988)	Carta Internacional de Derechos Humanos, reconoce en su artículo 11 el derecho de toda persona a una alimentación adecuada. Es un instrumento internacional de carácter vinculante.	Toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables a malnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional
Constitución Política de la República de Guatemala	Incluye acciones para desarrollar la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de salud, declarando que esta es un bien público (Artículos 94 y 95). Obliga al Estado a controlar la calidad de los productos alimenticios y de todos aquellos que puedan afectar la salud de la población, y a velar por la atención primaria de la salud y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico (Artículo 96). Así mismo, incluye entre los derechos sociales la obligación del Estado de velar por la alimentación y nutrición de la población (Artículo 99).	
Ley de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, Decreto Número 66-83	Tiene por objeto establecer medidas para proteger y promover la lactancia natural, asegurando el uso de sucedáneos adecuados. Regula el comercio y distribución de los sucedáneos (Artículo 1). Contiene normas relativas al material informativo, que debe incluir datos sobre las ventajas de la lactancia natural y prohibiciones	



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	respecto a la donación de sucedáneos, la distribución a madres y al público, el uso de instalaciones de salud, y la prohibición de incentivos al personal de salud (Artículos 3, 4, 5, 6, y 10).	
Ley General de Enriquecimiento de Alimentos, Decreto Número 44-92.	Obliga al enriquecimiento, fortificación o equiparación de los alimentos necesarios para suplir la ausencia o insuficiencia de nutrientes. Crea la Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento o Equiparación de Alimentos (CONAFOR), integrada por delegados del MSPAS, MINECO, MAGA y otras entidades públicas y privadas.	
Código de Salud, Decreto Número 90-97	Reconoce el derecho a la salud y define el sector salud, con MSPAS como rector del mismo (Artículos 8 y 9). Crea el Consejo Nacional de Salud (CNS) como órgano asesor del sector salud (Artículos 13 y 14), donde participan algunas entidades que forman parte del CONASAN. Respecto a la SAN prescribe que, en coordinación con las entidades competentes, se promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos, con lo cual se incluyen tres de los cuatro pilares de la SAN. Establece que el MSPAS desarrollará programas de enriquecimiento de alimentos que permitan prevenir deficiencias nutricionales (Artículos 43 y 66).	
Código Municipal, Decreto 12-2002 y su reforma 22-2010	Mandato relacionado en cuanto a las atribuciones generales del Consejo Municipal (Artículo 35), Competencias propias del municipio (Artículo 68), Competencias delegadas al Municipio (Artículo 70). Señala expresamente que los servicios de agua potable alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, son parte de las competencias propias del municipio (Artículos 68, 142 y 147).	Municipalidades del país y sus consejos
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97	Desarrolla los principios constitucionales relativos a la organización y competencias de dicho organismo, señalando que a los ministros les corresponde, actuando el consejo de ministros, discutir y proponer las políticas, planes y programas de gobierno (Artículo 17); y que las secretarías de la Presidencia, entre ellas la SESAN, son unidades de apoyo a las funciones del presidente de la República, que no pueden ejercer funciones de ejecución, las cuales están reservadas a los ministerios (Artículos 2 y 3).	Población en general



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005	<p>Artículo 22.</p> <p>Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las ONG y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la SAN, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).</p> <p>Coordinar la formulación y ajustes del PESAN, para aprobación del CONASAN; coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la POLSAN.</p> <p>Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de POLSANb. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la POLSANc. Coordinar la implementación de los instrumentos de la POLSAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionend. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASANe. Diseñar, implementar y operar el SIINSAN, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de InSANf. Difundir la POLSAN y velar por su cumplimientog. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el PESAN, así como los recursos que demande el SINASANh. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la POLSAN, en los distintos sectores de gobiernoi. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional;j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (InSA)k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones en InSAN, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacionall. Coordinar con la SEGEPLAN las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la SAN y el combate contra el hambrem. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SANn. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SANo. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones;	Instituciones y entidades que forman parte del SINASAN, (instituciones del Estado, ONG, cooperación internacional, sociedad civil)



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p>p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN</p> <p>Artículo 33 En coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional</p> <p>Artículo 40 El MINFIN, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes</p>	

Fuente: SESAN, elaboración propia.

1.2 Marco Estratégico de SAN

1.2.1 Análisis de Políticas públicas

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022-2037 destaca como el principal marco estratégico, al abordar de forma integral la problemática multicausal de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) en el país.

Objetivo de la POLSAN

Establecer un marco articulado entre el Estado, sociedad civil y cooperación internacional, garantizando el derecho de la población al acceso continuo a alimentos seguros, nutritivos y culturalmente adecuados, con equidad de género, para una vida activa y sana, contribuyendo al desarrollo humano, sostenible, económico y social del país.

Otras Políticas relacionadas:

- Política Nacional de Desarrollo 2014-2032
- Política Pública de Reparación (Hidroeléctrica Chixoy), 2015-2029
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer
- Política Nacional Rural Integral
- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044



1.2.2 Vinculación con la Planificación Estratégica Nacional

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) fundamenta sus acciones en diversas políticas públicas nacionales, alineadas directa o indirectamente con su mandato.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 de SESAN se alinea con las prioridades nacionales a través de las herramientas del sistema de planificación. Para los años 2026 al 2030, la SESAN dirige su planificación anual considerando:

- Plan y Política de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
- Resultado Estratégico (RE) 2024:
 - Meta: Reducir la desnutrición crónica en menores de cinco años a 40.5% para 2029 Línea base: 46.5% (ENSMI 2014-2015)

Este marco también se articula con:

- POLSAN 2022-2037
- Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032

Vinculación y participación en la Política General de Gobierno 2024-2028:

La visión de desarrollo para el país y el compromiso de gobierno ante la sociedad, se establece en la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028, instrumento de orientación estratégica que busca priorizar las acciones de respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de todas las instituciones del sector público para la eficiente prestación de servicios que buscan la mejora de las condiciones de vida.

La PGG 2024-2028 se implementa desde la rectoría de diversos actores que orientan su quehacer institucional para abordar los desafíos de la pobreza, la desigualdad e inequidad, la violencia y el cambio climático.

Incluye 10 ejes estratégicos de los cuales, a la SESAN le corresponde el número 4 denominado “Lucha contra la desnutrición y malnutrición”, con base al análisis de la situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional, la cual muestra los datos estadísticos de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Desnutrición crónica en niñas y niños de 5 años, entre otros.

Busca mejorar la inversión en salud, educación, empleo y vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de la infraestructura económica como energía eléctrica, agua potable, caminos rurales, acceso a tecnología y trabajo. Propone abordar el problema de la malnutrición a través de la prevención y mitigación de sus consecuencias.



Líneas estratégicas del Eje 4:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Coordinar acciones interinstitucionales o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo. |
| <ul style="list-style-type: none">• Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo. |
| <ul style="list-style-type: none">• Mejorar las condiciones de agua y saneamiento en los hogares y en el sistema educativo nacional, para crear un entorno más saludable y seguro. |
| <ul style="list-style-type: none">• Dirigir las acciones de seguridad alimentaria y nutricional a la población más vulnerable, especialmente a los pueblos originarios, el área rural y los departamentos del país más afectados por la desnutrición e inseguridad alimentaria. |
| <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores. |
| <ul style="list-style-type: none">• Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas post cosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros. |
| <ul style="list-style-type: none">• Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria, |
| <ul style="list-style-type: none">• Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos. |
| <ul style="list-style-type: none">• Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos. |
| <ul style="list-style-type: none">• Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna. |
| <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales. |
| <ul style="list-style-type: none">• Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y alcantarillado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes. |

Se atenderá la prioridad estratégica relacionada a la reducción de la pobreza multidimensional y malnutrición.



Lineamientos Generales de Política y Planificación (LGPP)

Constituyen una guía fundamental para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, asegurando que las acciones gubernamentales se enmarquen dentro de un enfoque de desarrollo sostenible, eficiencia administrativa y transparencia en la gestión pública. Estos lineamientos ofrecen directrices claras y estructuradas para la formulación de planes estratégicos y operativos, promoviendo la cohesión entre los diferentes niveles de gobierno y asegurando que las intervenciones respondan de manera efectiva a las necesidades y prioridades nacionales y territoriales.

1.2.3 Marco Internacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en Guatemala

Guatemala ha ratificado diversos convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos, lo cual implica una obligación de estado de respetar, proteger y garantizar estos derechos. Dentro de este marco, se incluye el derecho a la alimentación, fundamental para la lucha contra la desnutrición y la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Uno de los compromisos clave es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la cual Guatemala se ha adherido. En este contexto, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), como ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), contribuye indirectamente al cumplimiento de 20 metas de ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto se logra mediante la articulación y coordinación de instituciones que brindan bienes y servicios a las poblaciones más vulnerables del país.

1.3 Estructura Organizativa de la SESAN

La SESAN fue creada en el año 2005 y cuenta con una estructura administrativa compuesta por diferentes unidades operativas, diseñadas para cumplir con sus funciones y atribuciones.

Según el Artículo 21 de la Ley del SINASAN, la SESAN tiene la facultad de desarrollar su propia estructura administrativa y operativa según lo requieran sus áreas de trabajo. Estas atribuciones están detalladas en el Reglamento de la Ley del SINASAN y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo 100-2008, en su Artículo 4, reforma el Artículo 17 (Estructura) de dicho reglamento, establece las disposiciones necesarias para el funcionamiento de la institución y la organización de sus áreas administrativas y operativas. Así mismo, establece los procedimientos para implementar las disposiciones de dicha ley, con el fin de planificar y ejecutar acciones que respondan efectivamente a los desafíos de la seguridad alimentaria y nutricional.



La SESAN se organiza de la siguiente forma:

Unidades de alta dirección

- Despacho Superior
- Subsecretaría Técnica
- Subsecretaría Administrativa

Unidades sustantivas

- Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Planificación
 - Coordinación de Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Sistema de Información
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
 - Coordinación de Aprovechamiento Biológico
 - Coordinación de Disponibilidad Alimentaria
 - Coordinación de Gestión de Riesgo
 - Delegaciones Departamentales
- Dirección de Cooperación Externa
- Dirección de Comunicación e Información

Unidades de apoyo

- Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
 - Coordinación Administrativa
- Dirección Financiera
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Género
- Cuerpo Asesor

Unidades de control y regulación

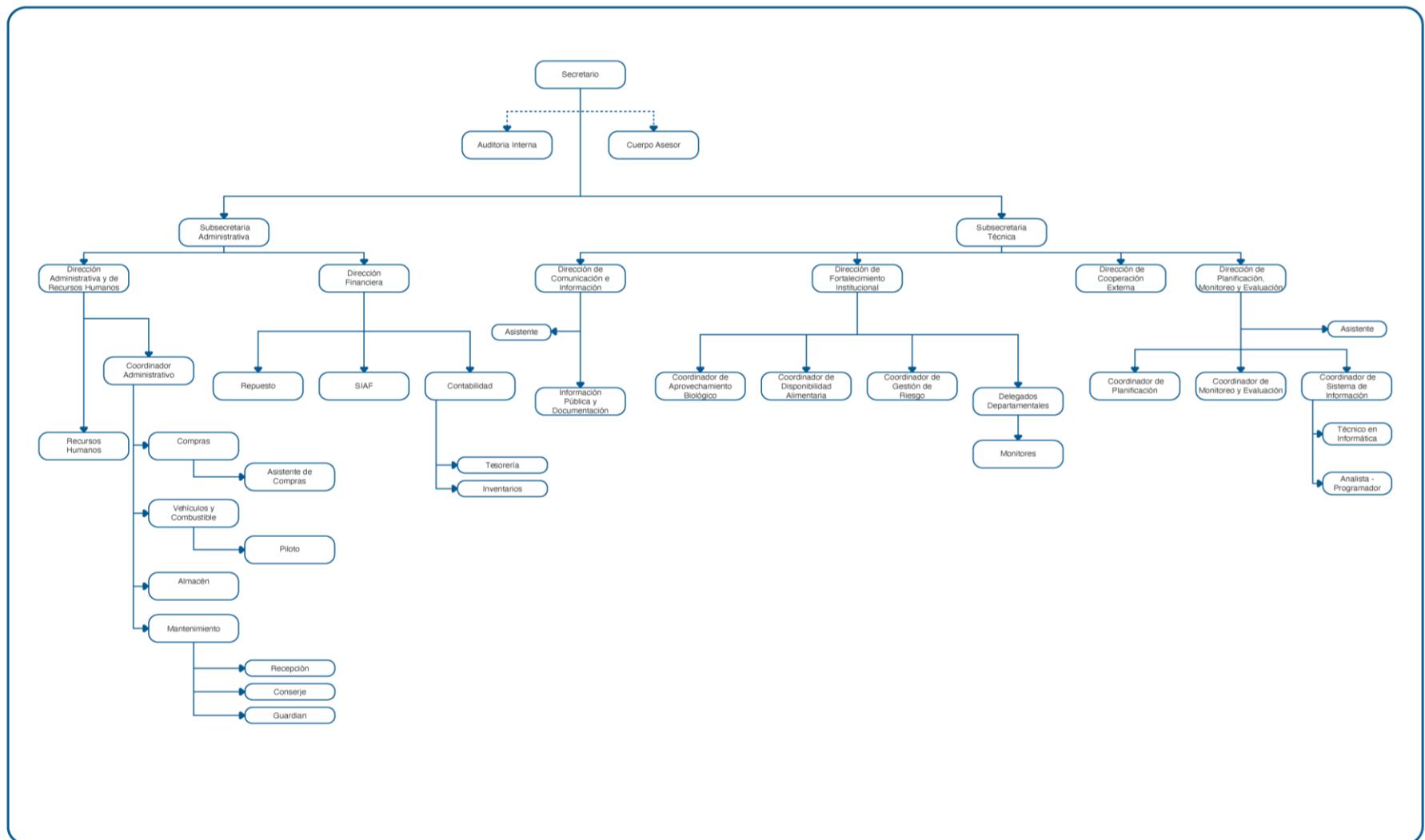
- Unidad de Auditoría Interna

1.4 Organigrama de la SESAN

La SESAN realiza su quehacer institucional de acuerdo a la siguiente estructura, que permite cumplir con las atribuciones y funciones determinadas por la Ley del SINASAN y su Reglamento. No obstante, como se mencionó anteriormente se evidencia la necesidad de una restructuración de puestos existentes y la creación de otros para recurso humano permanente.

En la Figura No.1 se presenta de forma gráfica el organigrama de la institución.

Figura No. 1 Organigrama de la SESAN



Fuente: SESAN/DARH. Año 2023.



La complejidad de la problemática de SAN exige contar con recursos humanos altamente capacitados y con estabilidad laboral. Sin embargo, es necesario contar con personal que cubra todos los municipios del país, fortalecer sus capacidades y proveerlos de insumos y equipo para que puedan realizar las acciones para cumplir con los logros institucionales y los resultados de país en el marco de la lucha contra la malnutrición.

Al mes de abril de 2025, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) tiene un total de 501 colaboradores. De este equipo, 145 personas trabajan en la oficina central, mientras que 356 están distribuidas en las delegaciones departamentales. Dentro de las delegaciones, se incluyen 21 delegados departamentales y 335 técnicos y profesionales que trabajan directamente en el territorio. Este personal en territorio abarca roles como monitores municipales e intermunicipales, asistentes y facilitadores regionales para la coordinación local en los 340 municipios del país.

A partir del año 2025, la SESAN ha priorizado sus intervenciones en 250 municipios, de acuerdo con sus condiciones: Anexo 1.

Cuadro No. 2 Municipios priorizados según intervención

Municipios	Departamentos	Condición
160	20	<ul style="list-style-type: none">○ Ubicados en el corredor seco, incluidos en el Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda
114	17	<ul style="list-style-type: none">○ Alta y muy alta prevalencia a la desnutrición crónica, según en V Censo de Talla en Escolares (en proceso de actualización)
25	10	<ul style="list-style-type: none">○ Para intensificar acciones en el marco de la atención a la pobreza multidimensional y la malnutrición
50	15	<ul style="list-style-type: none">○ Incluidos en el Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad

Fuente: SESAN, elaboración propia.

Las Direcciones Sustantivas de la SESAN tienen la responsabilidad de coordinar con las distintas instancias para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023–2032, conforme a sus competencias. Por su parte, las Direcciones de Apoyo respaldan la gestión institucional en el marco de las leyes y reglamentos que rigen el uso de los recursos asignados.



2. Población objetivo

De acuerdo con el mandato que le otorga la Ley del SINASAN y en el marco de sus competencias, la SESAN define la población objetivo, la población elegible, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional a nivel nacional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

En este contexto, la población objetivo con la que se coordina incluye a las entidades que forman parte del SINASAN. Este sistema está conformado por instituciones del Organismo Ejecutivo (centralizadas y descentralizadas), municipalidades, organizaciones no gubernamentales (nacionales e internacionales), organismos de cooperación internacional y la sociedad civil organizada, representada por la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS). El propósito de esta coordinación es articular y alinear acciones, programas, proyectos e intervenciones (bienes y servicios) orientados a beneficiar a la población más vulnerable.

La SESAN de acuerdo al mandato que le atribuye la Ley del SINASAN y a su ámbito de competencia define, la población objetivo, la población elegible y los niveles de coordinación intra e interinstitucional a nivel nacional en relación al tema de la SAN.

SESAN ha identificado un universo amplio y diverso de actores pertenecientes al SINASAN, lo cual refleja la complejidad y la transversalidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país. El total de entidades consideradas como población universo incluye 4 órganos centrales, 345 instituciones, 200 organizaciones y 362 comisiones territoriales de SAN, representando una cobertura del 100% de actores potenciales para la articulación de acciones. A continuación, en el Cuadro No. 3, se presenta un resumen del número de entidades a las que la SESAN brindará acompañamiento técnico, incluyendo a los gobiernos locales a través de las Comisiones de SAN en los diferentes niveles territoriales.

Cuadro No. 3 Descripción de la población objetivo que por mandato coordina con la SESAN

Clasificación	Tipo de Entidad	Descripción	Cantidad	% del Total
Población Universo	Órganos Centrales del SINASAN	CONASAN, GIA, INCOPAS, CTI	4	100%
	Instituciones	Entidades públicas, privadas y cooperación nacional/internacional	345	100%
	Organizaciones	ONG nacionales e internacionales, sociedad civil organizada	200	100%
	Comisiones de SAN	22 departamentales y 340 Municipales	362	100%
Población Objetivo	Órganos Centrales del SINASAN	CONASAN, GIA, INCOPAS	3	75%
	Institución pública	Vinculadas al POASAN	17	5%
	Organizaciones	Con intervenciones en SAN	112	56%



Clasificación	Tipo de Entidad	Descripción	Cantidad	% del Total
	Comisiones de SAN	22 departamentales y 340 Municipales	362	100%
Población Elegible	Órganos Centrales del SINASAN	CONASAN, GIA, INCOPAS	3	75%
	Instituciones públicas	Vinculadas al POASAN	17	5%
	Organizaciones	Con intervenciones en SAN	112	56%
	Comisiones de SAN	22 departamentales y 322 Municipales	344	95%

Fuente: Elaboración propia SESAN, con base a la Ley del SINASAN.

3. Marco estratégico institucional

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032

El PEI 2023-2032 define el marco orientador de la gestión de la SESAN a corto y mediano plazo basado en el mandato de Ley, priorizando la para la elaboración, implementación y seguimiento de planes estratégicos, operativos y coyunturales de seguridad alimentaria y nutricional mediante la coordinación y articulación de las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN a nivel nacional , con pertinencia cultural y acciones que contribuyan al cambio social y de comportamiento en beneficio de la población vulnerable.

En este contexto, la planificación estratégica contiene objetivos, acciones, establece la ruta y los insumos que deben tomarse en consideración para alcanzar resultados o metas previstas, considerando los posibles cambios y demandas del entorno, siendo un esfuerzo disciplinado para dirigir las decisiones y acciones fundamentales que guíen el porqué y el quehacer de la institución.

Objetivo general

Fortalecer el Sistema Nacional de SAN para lograr que sus actores promuevan y protejan los derechos humanos de la población y que sean satisfechas sus necesidades básicas para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Objetivos específicos

- Incrementar el número de instituciones del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo de SAN, así como con la Política General de Gobierno 2024-2028 o instrumento afín.
- Coordinar la elaboración y actualización del plan de medidas anticipatorias por eventos recurrentes y por crisis que aumentar el riesgo de InSAN, así como su evaluación periódica.



- Fortalecer las competencias técnicas de los equipos técnicos de las instituciones del SINASAN en temáticas relacionadas al problema alimentario y nutricional del país, así como las intervenciones efectivas aplicables.
- Garantizar la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia.
- Desarrollar y fortalecer el modelo de gobernanza en SAN, a nivel territorial, en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.

Resultado Estratégico Institucional

El PEI de la SESAN establece el Resultado Estratégico Institucional: “Al 2032 el 89% de los actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas”

Con el propósito de medir el REI en el año 2032, la Coordinación de Monitoreo y Evaluación diseñó un indicador que incluye cuatro sub indicadores para la medición de actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN. A continuación, se presenta el Cuadro No. 4 se presenta la ficha técnica de este REI.

Cuadro No. 4 Ficha técnica del Indicador para el Resultado Estratégico Institucional (REI)

Indicador R.E.I	Porcentaje de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional: “Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN”.
a. Descripción del indicador	Del total de instituciones que se vinculan al POASAN, se determinará cuantas cumplen los criterios de promover y proteger los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN por arriba de 9 puntos
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado E stratégico Institucional: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.
c. Perspectiva del indicador	Eficacia presupuestaria. Eficacia programática.



d. Fórmula de cálculo	<p>Número de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional: ejecución financiera y de metas físicas, modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos / Total de instituciones del POASAN X 100</p> <p>Criterios de ejecución y modificación:</p> <table border="1" data-bbox="589 361 1318 656"><tr><td data-bbox="589 361 747 551">Cumplimiento por institución</td><td data-bbox="747 361 931 551">1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos) (RE1)</td><td data-bbox="931 361 1057 551">2. Tienen un cumplimiento de meta física del 90% (3 puntos) (RE2)</td><td data-bbox="1057 361 1183 551">3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)</td><td data-bbox="1183 361 1318 551">4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)</td></tr><tr><td data-bbox="589 551 747 608">Calificación</td><td data-bbox="747 551 931 608"></td><td data-bbox="931 551 1057 608"></td><td data-bbox="1057 551 1183 608"></td><td data-bbox="1183 551 1318 608"></td></tr><tr><td data-bbox="589 608 1318 656" style="text-align: center;">SUMATORIA TOTAL</td><td data-bbox="747 608 931 656"></td><td data-bbox="931 608 1057 656"></td><td data-bbox="1057 608 1183 656"></td><td data-bbox="1183 608 1318 656"></td></tr></table> <p>Clasificación del puntuo total: >9 puntos = Alta promoción de los derechos humanos 7 a 9 puntos = Mediana promoción de los derechos humanos < a 7 puntos = Débil promoción de los derechos humanos</p>	Cumplimiento por institución	1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos) (RE1)	2. Tienen un cumplimiento de meta física del 90% (3 puntos) (RE2)	3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)	4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)	Calificación					SUMATORIA TOTAL				
Cumplimiento por institución	1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos) (RE1)	2. Tienen un cumplimiento de meta física del 90% (3 puntos) (RE2)	3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)	4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)												
Calificación																
SUMATORIA TOTAL																
e. Ámbito geográfico	Nacional															
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período															
g. Tendencia del indicador	Línea de base	Magnitud del indicador (Meta) al 2032														
	Año	Dato absoluto	Dato relativo	Dato absoluto	Dato relativo											
	2023	4	22.2%	16 instituciones	89%											
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados														
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032						
	4	5	7	9	11	13	14	14	15	16						
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.															
j. Fuente de los datos	✓ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-															
k. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al Indicador?)	✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación. DPME de SESAN. ✓ Coordinación de Planificación ✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación															

Fuente: SESAN/DPME-CME, elaboración propia. Año 2023.

3.1 Visión

“Para el 2032, la población guatemalteca goza de condiciones adecuadas de seguridad alimentaria y nutricional como resultado de la coordinación y articulación de acciones del SINASAN que realiza la SESAN”.

3.2 Misión

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.



3.3 Principios y valores institucionales

Los principios y valores compartidos, constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo de la SESAN para la coordinación y articulación del SINASAN.

Los principios rectores de la SESAN, responden a los establecidos en la POLSAN 2022-2037:

- Solidaridad
- Transparencia
- Equidad
- Integralidad
- Sostenibilidad
- Descentralización
- Participación ciudadana

En adición a estos principios rectores, los siguientes valores complementan la guía de comportamiento organizacional, así como de los colaboradores que la conforman:

- Integridad
- Lealtad
- Inclusión
- Imparcialidad
- Discreción
- Responsabilidad
- Honestidad
- Probidad
- Decoro

3.4 Objetivos estratégicos institucionales

En el marco de la gestión orientada a resultados, los objetivos de la SESAN se definen a partir de los resultados que se espera alcanzar durante el período comprendido del 2023-2032, los cuales se mencionan a continuación:

3.4.1 Objetivo general del PEI

Fortalecer el Sistema Nacional de SAN para lograr que sus actores promuevan y protejan los derechos humanos de la población y que sean satisfechas sus necesidades básicas para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3.4.1.1 Objetivos específicos

- Incrementar el número de instituciones del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo de SAN, así como con la Política General de Gobierno 2024-2028 o instrumento afín.
- Coordinar la elaboración y actualización del plan de medidas anticipatorias por eventos recurrentes y por crisis que aumentar el riesgo de InSAN, así como su evaluación periódica.
- Fortalecer las competencias técnicas de los equipos técnicos de las instituciones del SINASAN en temáticas relacionadas al problema alimentario y nutricional del país, así como las intervenciones efectivas aplicables.
-



- Garantizar la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia.
- Desarrollar y fortalecer el modelo de gobernanza en SAN, a nivel territorial, en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.

3.5 Análisis estratégico FODA

La observación realizada en el análisis FODA permite un acercamiento a la realidad institucional, reconociendo que se trata de un proceso dinámico de mejora continua y de adecuación constante de las acciones orientadas al logro de los objetivos. En el Cuadro No. 4 se presentan las estrategias derivadas de dicho análisis.

Cuadro No. 4 Análisis FODA

	Análisis Interno	Análisis Externo
	Fortalezas	Oportunidades
	<ol style="list-style-type: none">1. Reconocimiento del trabajo institucional a nivel nacional e internacional.2. Personal y prestadores de servicios profesionales y técnicos multidisciplinario con competencias laborales para el cumplimiento de las atribuciones institucionales.3. Presencia a nivel nacional con una oficina central y 22 delegaciones departamentales.4. Atención efectiva y oportuna a los medios de comunicación.5. Marco político y legal institucional, incluyendo Política Nacional de SAN actualizada para el periodo 2022 - 2037 y las Políticas Generales de Gobierno (PGG)6. Coordinación articulada en planificación estratégica, operativa y coyuntural en SAN.7. Experiencia técnica en SAN acumulada desde su creación en 2005.8. Centro de Documentación e Información para la SAN.9. Rol coordinador y articulador de diferentes estrategias nacional y territoriales que contribuyen a la SAN (incluyendo la Estrategia de cambio social y de comportamiento).10. Seguridad informática actualizada.	<ol style="list-style-type: none">1. Agenda política con apertura del tema de SAN y malnutrición.2. Alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales.3. Modificación y fortalecimiento de estructura organizativa de la SESAN, incluyendo creación de puestos fijos, según apoyo de MINFIN y la ONSEC4. Participación y apertura de comunicación a diferentes niveles de los sectores (gobierno, privado, sociedad civil, iglesias, académico y otros) para la incidencia y abordaje de la SAN, así como la malnutrición.5. Incremento de asignaciones presupuestarias en SAN.6. Coordinación técnica entre el SISCODE y el SINASAN que permita la identificación, diseño, implementación y evaluación de acciones municipales que contribuyan con la SAN.7. Actores locales (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN) apoyan el funcionamiento del SINASAN.8. El país dispone de una Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento donde se busca la participación de los actores del SINASAN para su implementación.9. Iniciativas de asignación presupuestaria de gobiernos municipales a programas y proyectos que contribuyen a la SAN.10. Financiamiento externo para fortalecimiento institucional y del SIINSAN11. Inclusión del marco estratégico del SINASAN en la planificación intersectorial, así como en las políticas generales de gobierno.



	Debilidades	Amenazas
Negativos	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de capacitación interno y externo deficiente, incluyendo falta de actualización del contenido en los cursos disponibles.2. Dificultad para realizar el trabajo de coordinación y articulación en el nivel departamental, municipal y comunitario, según las atribuciones institucionales por insuficientes recursos (viáticos, personal, vehículos, equipo de cómputo y de telefonía, etc.)3. Estructura organizativa inadecuada para alcanzar las metas y objetivos institucionales, incluyendo limitado número de plazas presupuestadas.4. Planificación y programación centralizada.5. Asignación de actividades que no corresponden a los puestos y funciones.6. Débil trabajo en equipo y deficiente comunicación interna.7. Insuficiente sistematización y automatización (intranet) de los procesos administrativos internos.8. Insuficiente conocimiento o experiencia en SAN del personal local (delegados departamentales y municipales), en especial en el personal de reciente ingreso.9. Proceso de inducción parcial y no estandarizado al personal de nuevo ingreso.10. Vehículos sin utilizarse debido a encontrarse en mal estado, pendientes de reparación o de proceso de baja en bienes del Estado.11. Limitado y desactualizado equipo de cómputo, componentes para centros de datos (aire acondicionado específico, planta eléctrica, entre otros) y herramientas informáticas, así como de medios audiovisuales y de comunicación.12. Debilidad en la gestión y seguimiento de procesos administrativos en todos los niveles, incluyendo inadecuado tiempo de respuesta.13. Manuales de Normas y Procedimientos no actualizados.14. Insuficientes procesos de capacitación a personal del nivel central, en especial a los relacionados con las estrategias territoriales.15. Debilidad en la selección y seguimiento de consultoría para propuesta de reestructuración organizativa y manuales.16. Insuficiente o falta de personal en el nivel central, contratados con presupuesto propio, para el desarrollo de actividades sustantivas.17. Desvinculación de la Coordinación de Sistema de Información con los procesos sustantivos.18. Insuficiente presupuesto relacionado con el	<ol style="list-style-type: none">1. Injerencia política en decisiones en los ámbitos central, departamental, municipal y comunitaria, incluyendo la politización de acciones y programas.2. Débil apropiación de SAN por los actores del SINASAN, incluyendo instituciones públicas, gobiernos locales, cooperación nacional e internacional y la sociedad civil.3. Alta rotación de personal en las instituciones públicas del SINASAN.4. Insuficiente cobertura y calidad de acciones e intervenciones de SAN por parte de las instituciones públicas del SINASAN.5. Insuficiente asignación presupuestaria para ejecutar las atribuciones.6. Mal manejo mediático del tema de SAN.7. Desconocimiento de la población y actores políticos, sobre el rol que desempeña la SESAN.8. Datos estadísticos relacionados a la SAN, a la alimentación y nutrición, con periodicidad inadecuada.9. Falta de continuidad debido a los cambios de administración de gobierno, en las estrategias relacionadas con la SAN.10. Falta de celeridad por parte de entes rectores, en la aprobación para la baja de bienes (vehículos, equipo de cómputo, entre otros).11. Débil vinculación entre las decisiones y acuerdos alcanzados en el nivel central (CONASAN, mesas técnicas, etc.) por parte de las instituciones públicas del SINASAN y el personal territorial de las mismas, incluyendo la programación de presupuesto y metas físicas según priorizaciones establecidas, cronogramas de trabajo interinstitucional, entre otros.12. Conflictividad social focalizada en municipios que interfieren la implementación de acciones SAN a nivel comunitario.13. Inadecuada institucionalización de procesos desarrollados por proyectos de la cooperación.14. Iniciativas de actualización de la Ley del SINASAN no toman en cuenta las lecciones aprendidas y opiniones de los actores del sistema.15. Las oficinas o direcciones municipales de SAN podrían utilizarse para otros fines o solo para contratación de personal (gastos de funcionamiento).



	Debilidades	Amenazas
	<p>fortalecimiento técnico y tecnológico del SIINSAN, así como la plataforma tecnológica de la SESAN, incluyendo el licenciamiento y mantenimiento de equipo de cómputo, en especial para los centros de datos.</p> <p>19. Falta de continuidad en el uso de aplicaciones informáticas desarrolladas para el SIINSAN.</p> <p>20. Debilidad en la documentación de las herramientas informáticas de uso institucional.</p> <p>21. Dependencia a los proyectos de cooperación externa en la implementación de seguridad informática, sistemas de información, comunicación para el cambio social y de comportamiento, así como en gobernanza en SAN.</p> <p>22. Insuficiente presupuesto para la actualización de licencias informáticas institucionales, en especial las relacionadas con ofimática.</p> <p>23. Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, disponible en línea (http://siinsan.gob.gt) pendiente de renovación de imagen, entre otros aspectos de mejora en el diseño y funcionalidad, incluyendo enlaces sin funcionar.</p> <p>24. Debilidades en la metodología de la identificación de actores del SINASAN, en todos los niveles (central y territorial), lo cual ocasiona que el mapeo no esté actualizado.</p> <p>25. Manuales de procedimientos requieren actualización que incluyan plazos de cumplimiento</p> <p>26. Intranet con aplicaciones obsoletas</p> <p>27. Proceso de propuesta de nueva estructura organizativa de la SESAN incompleto.</p>	

Fuente: PEI SESAN 2023-2032



Cuadro No. 5 Estrategias a utilizar según el diagnóstico de FODA

Tipo de Estrategia	Estrategia Propuesta
FO (Fortalezas + Oportunidades)	<ol style="list-style-type: none">1. Potenciar alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales para ampliar financiamiento y capacidades en SAN.2. Ampliar la implementación de la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional nacional y territorial aprovechando el marco estratégico del SINASAN.4. Consolidar la imagen institucional mediante una estrategia de comunicación efectiva.
DO (Debilidades + Oportunidades)	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar un plan integral y continuo de capacitación e inducción al personal, financiado con cooperación externa.2. Mejorar la planificación descentralizada fortaleciendo el trabajo con actores municipales.3. Estandarizar procesos de inducción y sistematización con apoyo técnico de socios estratégicos.4. Invertir en la actualización tecnológica para mejorar procesos administrativos internos.
FA (Fortalezas + Amenazas)	<ol style="list-style-type: none">1. Reforzar la coordinación del SINASAN para vincular mejor las decisiones centrales con el nivel territorial.2. Utilizar el reconocimiento institucional para incidir políticamente y reducir la injerencia externa.3. Fortalecer la visibilidad del rol de SESAN mediante campañas de comunicación.4. Institucionalizar procesos y herramientas desarrolladas por proyectos de cooperación.
DA (Debilidades + Amenazas)	<ol style="list-style-type: none">1. Actualizar y estandarizar manuales de normas, procedimientos y plazos internos.2. Fortalecer el área tecnológica para reducir la dependencia externa en licencias y sistemas.3. Diseñar una estrategia para conservar al RRHH territorial.4. Renovar el SIINSAN para mejorar el acceso, la funcionalidad y la calidad de los datos estadísticos.



3.6 Identificación y análisis del problema institucional

La problemática identificada demuestra la “**Débil posicionamiento de temas de SAN, malnutrición y sus determinantes ante los actores del SINASAN que deben promover y proteger los derechos humanos de la población y sus necesidades básicas**”.

Dentro de las causas principales se menciona que el modelo de planificación de SESAN no incorpora enfoque de medidas anticipatorias por eventos recurrentes, la falta de alineación de estrategias y prioridades de SINASAN con marco político vigente y prioridades nacionales, entre otras.

3.7 Identificación y selección del modelo conceptual

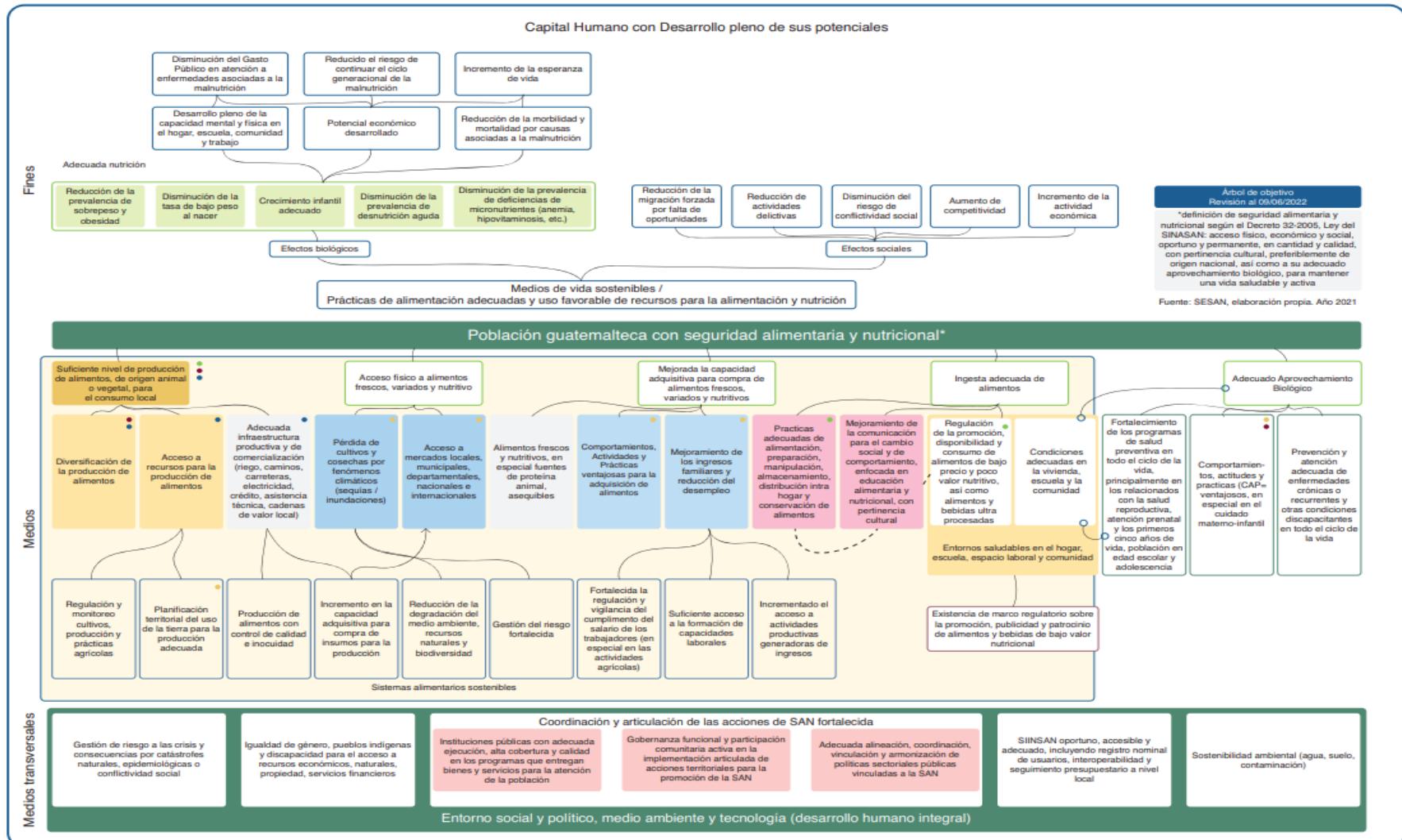
Para la selección del modelo conceptual de referencia para la actualización del PEI se analizaron los modelos disponibles aplicables a la naturaleza y atribuciones de la SESAN; en ese sentido se identificaron cuatro modelos existentes, los cuales son:

- Árbol de objetivos “Población con seguridad alimentaria y nutricional”, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037.
- Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), utilizado en el Resultado Estratégico de País (RED): “Disminuir la población subalimentada del MAGA que utiliza como parte del análisis el modelo conceptual del INCAP de inseguridad alimentaria y nutricional”.
- El modelo conceptual de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) para la reducción de la desnutrición crónica: Modelo conceptual de la desnutrición infantil, muerte y discapacidad, desarrollado por UNICEF en 1998, “Estado mundial de la infancia”.
- El modelo conceptual de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en la Revisión de la Etapa de Diagnóstico conforme a la metodología de gestión por resultados, que presenta una actualización de 2019 al modelo conceptual de UNICEF: Reducción de la desnutrición infantil, muerte y discapacidad.

Posterior a la revisión y considerando que no existe un modelo específico relacionado con la gobernanza y funcionamiento del SINASAN, se adoptó un modelo propio que incluyó causas transversales -aplicables a la naturaleza institucional- de la población en InSAN, identificadas en el árbol de objetivos de la POLSAN 2022 – 2037, así como en el árbol de problema de la InSAN, presentado por INCAP. Estos modelos se presentan en la Figura No. y No. 3, respectivamente.

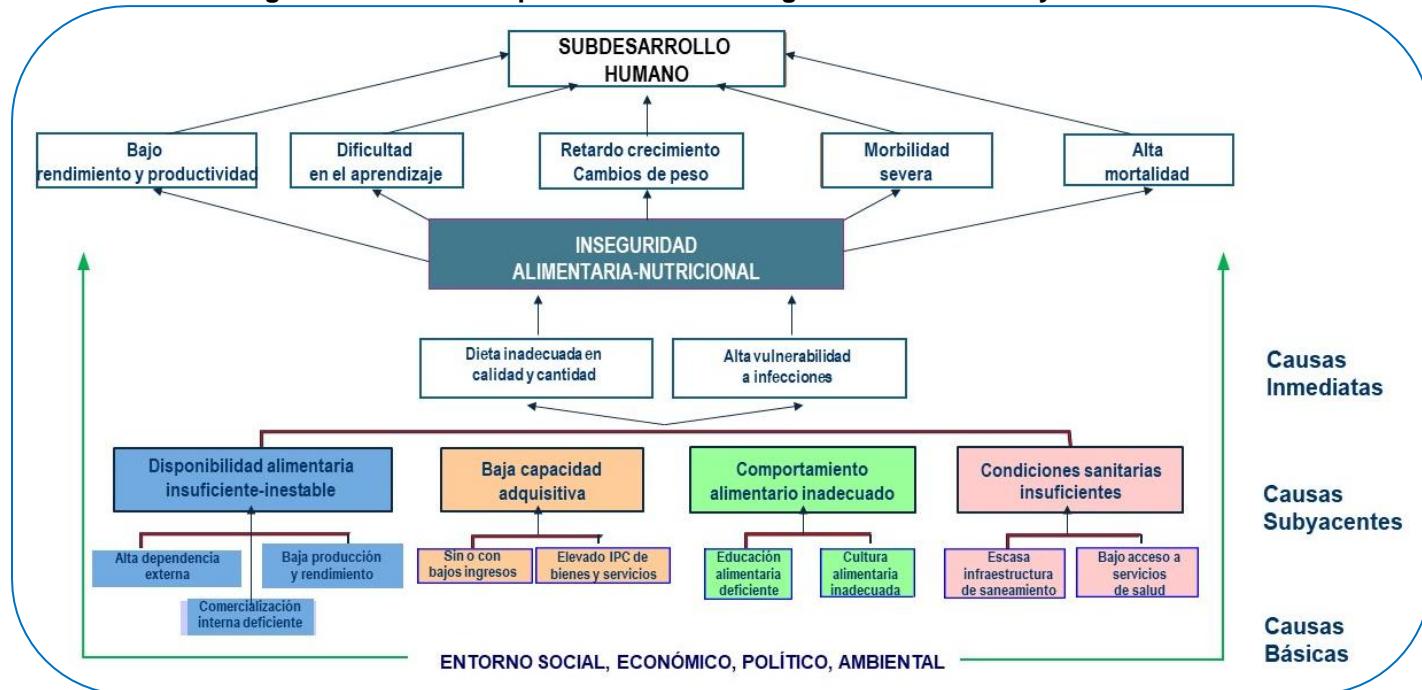


Figura No. 2 Árbol de objetivos “Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional”



Fuente: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037, CONASAN/SESAN. Año 2022.

Figura No. 3 Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Árbol de problema de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del INCAP (S/F) Marco conceptual de la SAN Módulo 1 Diplomado a distancia en SAN, Unidad 1 Publicación MDE/154 adaptado de "La iniciativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centro América", 2da. Edición. Año 2002.

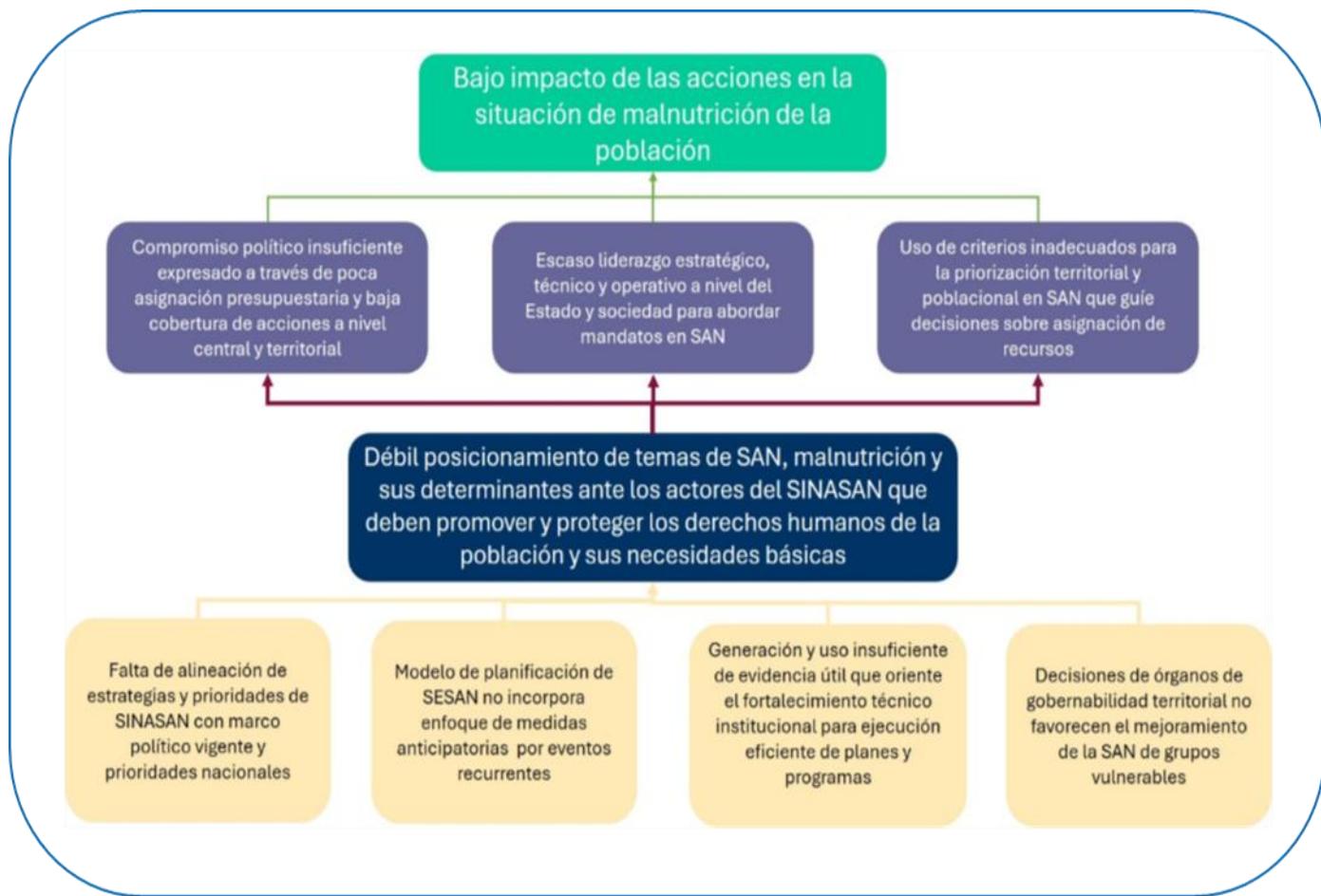
En todos los modelos es posible identificar la multicausalidad de la inseguridad alimentaria y nutricional, cuyas causas básicas o primarias afectan a toda la población y por ende requiere de la atención de múltiples actores con el propósito de prevenir y disminuir la InSAN y la malnutrición, así como los efectos sociales y biológicos derivados.



3.8 Modelo conceptual para la SESAN

La Figura No. 4 muestra el modelo conceptual elaborado por SESAN, en el que según la naturaleza institucional de coordinación y articulación del SINASAN, se identifica como problema central “Débil posicionamiento de temas de SAN, malnutrición y sus determinantes ante los actores del SINASAN que deben promover y proteger los derechos humanos de la población y sus necesidades básicas”, con varios efectos que inciden en la fragmentada gobernanza de la SAN, el cual contribuye al bajo impacto de las acciones de SAN para el combate de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica.

Figura No. 4 Modelo conceptual



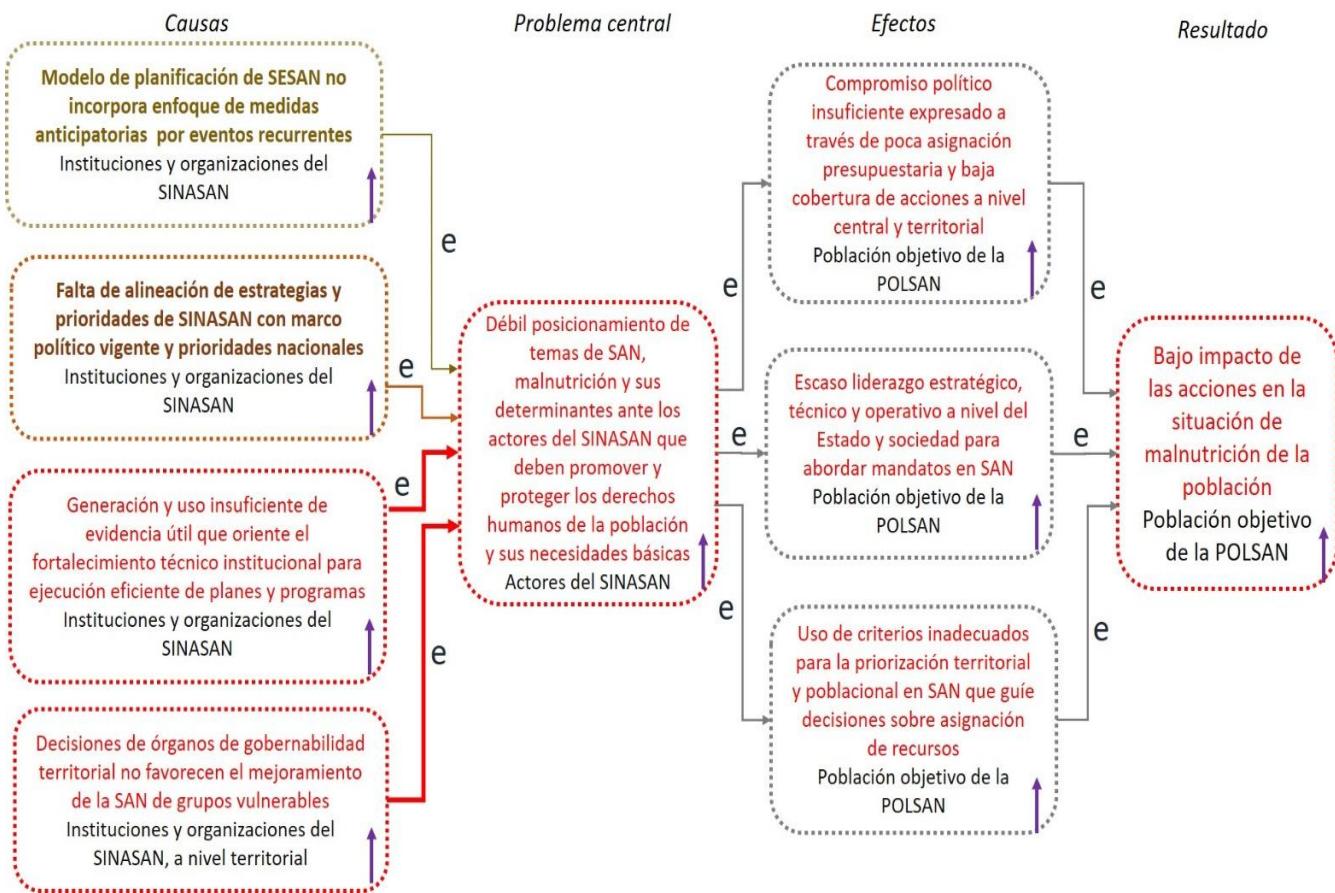
Fuente: SESAN/DS, elaboración propia



3.9 Modelo explicativo de la SESAN

Este modelo identifica las causas que explican el problema central institucional identificado. En la Figura No. 5, se presentan según su fuerza explicativa, el detalle de todas estas causas destacando, la generación y uso insuficiente de evidencia útil que oriente el fortalecimiento técnico institucional para ejecución eficiente de planes y programas, así como la toma de decisiones de órganos de gobernabilidad territorial no favorecen el mejoramiento de la SAN de grupos vulnerables.

Figura No. 5 Modelo explicativo adoptado por SESAN

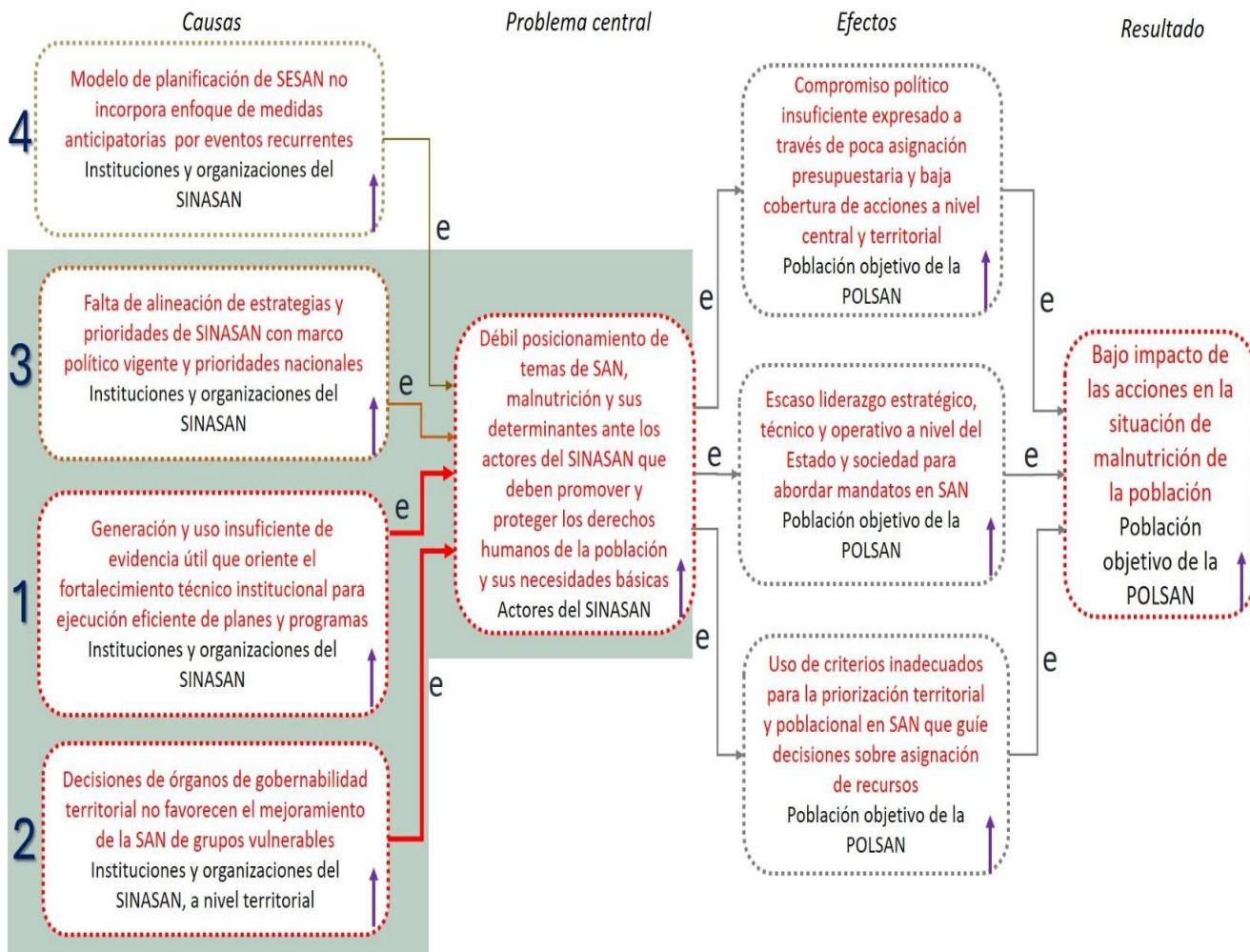


Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2024.



A partir del modelo explicativo elaborado, se presenta en la Figura No.6 en la zona en color verde claro, la identificación de caminos causales críticos, así como la jerarquización según el criterio aplicado a partir de la fuerza explicativa de los mismos. Las causas uno a la tres se consideró como las más relevantes para incidir en el problema seleccionado.

Figura No. 6 Identificación de caminos causales críticos



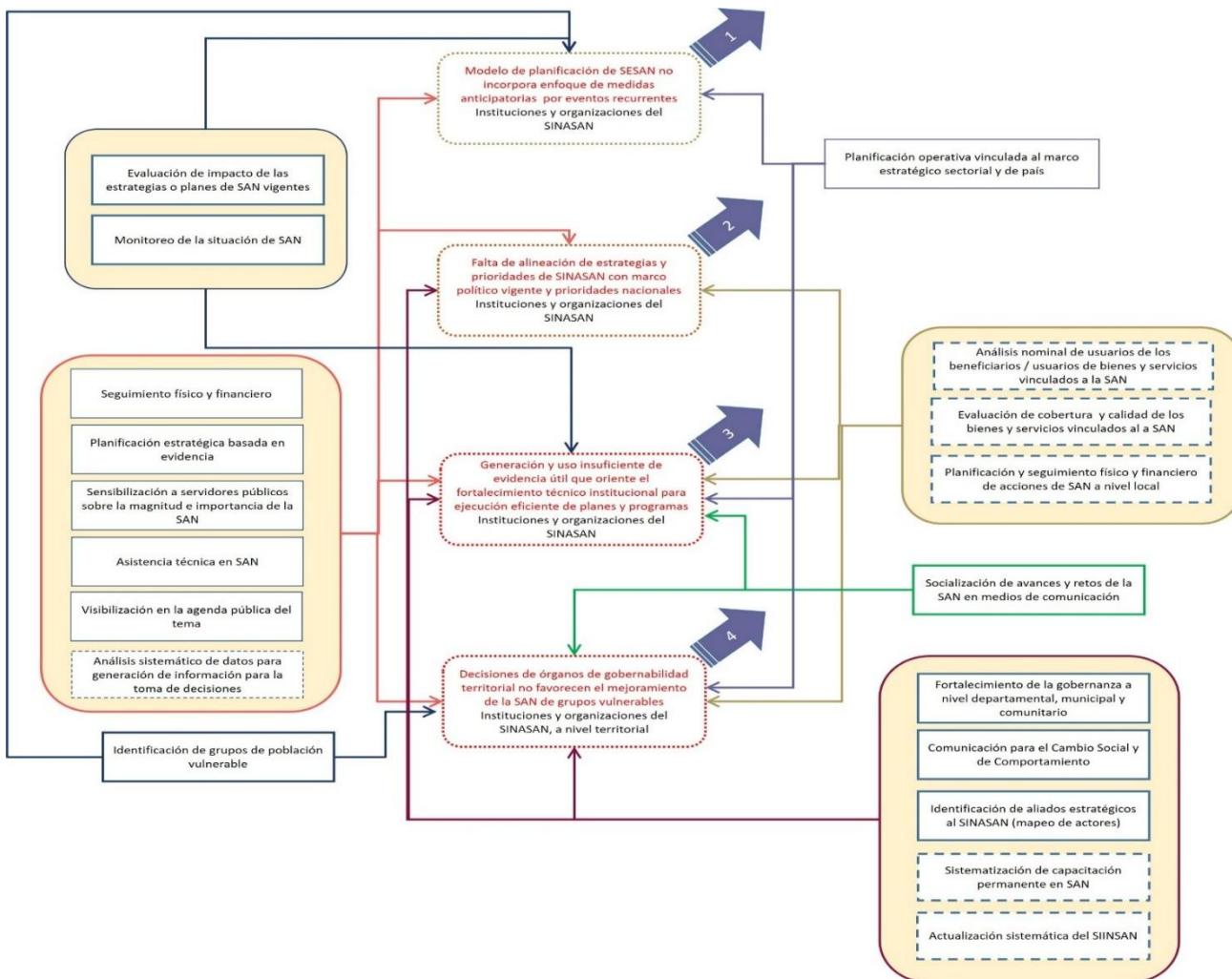
Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2024.

Nota: el problema o condición del factor causal (Qué) está escrito en color rojo y la población objetivo afectada (Quiénes) aparece en color negro.

3.10 Modelo prescriptivo de la SESAN

El modelo prescriptivo que se observa en la Figura No. 7, presenta las principales intervenciones de la SESAN con las cuales se pretende lograr cambios en el problema identificado. Las cajas con borde sólido, se refieren a aquellas intervenciones que actualmente se realizan, mientras que las cajas en color azul con línea punteada incluyen las intervenciones potenciales y que, al momento de formulación de este plan, no se están realizando. En este análisis no se identificaron intervenciones consideradas “no eficaces”, por facilidad de lectura las causas aparecen al centro del diagrama y alrededor de las mismas se ubican las intervenciones y su relación a la causa que busca transformar. En las figuras anteriores se puede complementar la relación entre causa y efecto del modelo.

Figura No. 7 Modelo prescriptivo de la SESAN

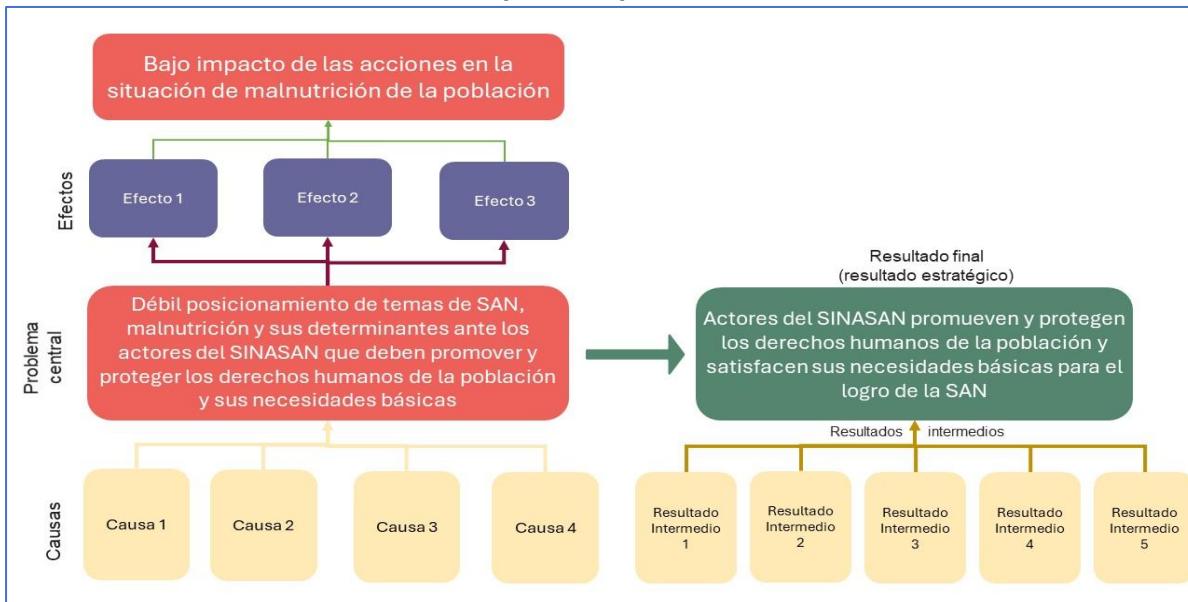


Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2024.

3.11 Identificación de la cadena de resultados institucionales

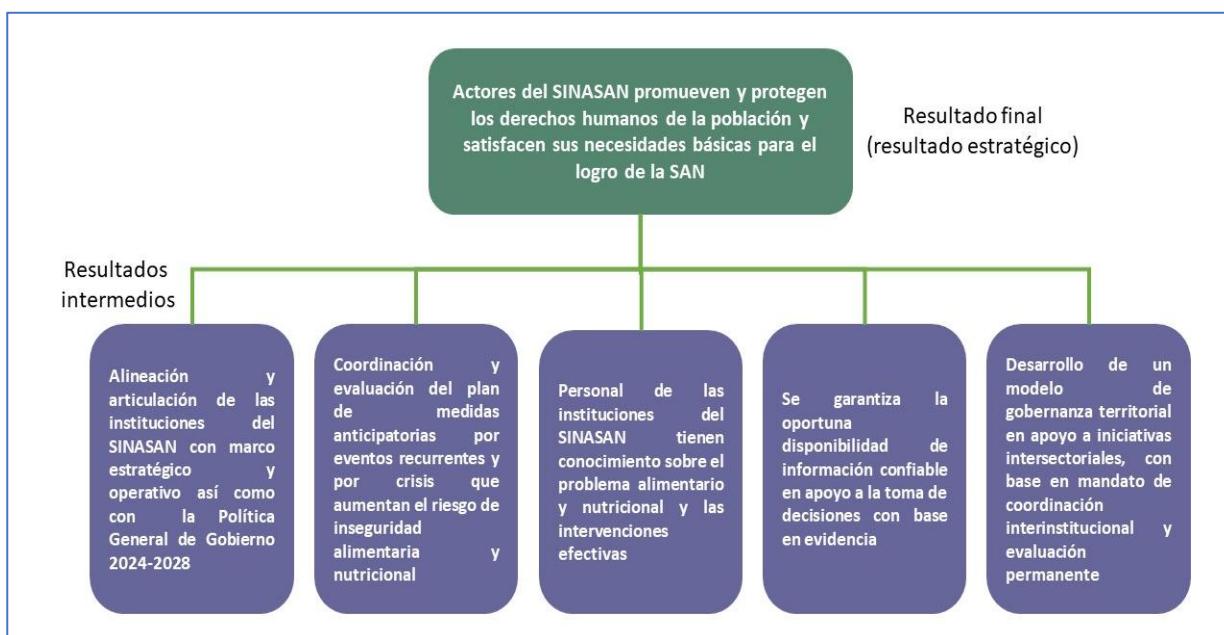
En las Figura No. 8 y No. 9 se presenta el esquema de vinculación entre el modelo conceptual adaptado y la cadena de resultados de la SESAN.

Figura No. 8 Diseño de resultados institucionales basados en el modelo conceptual del problema central



Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2024.

Figura No. 9 Resultados institucionales planteados en el PEI 2023-2032

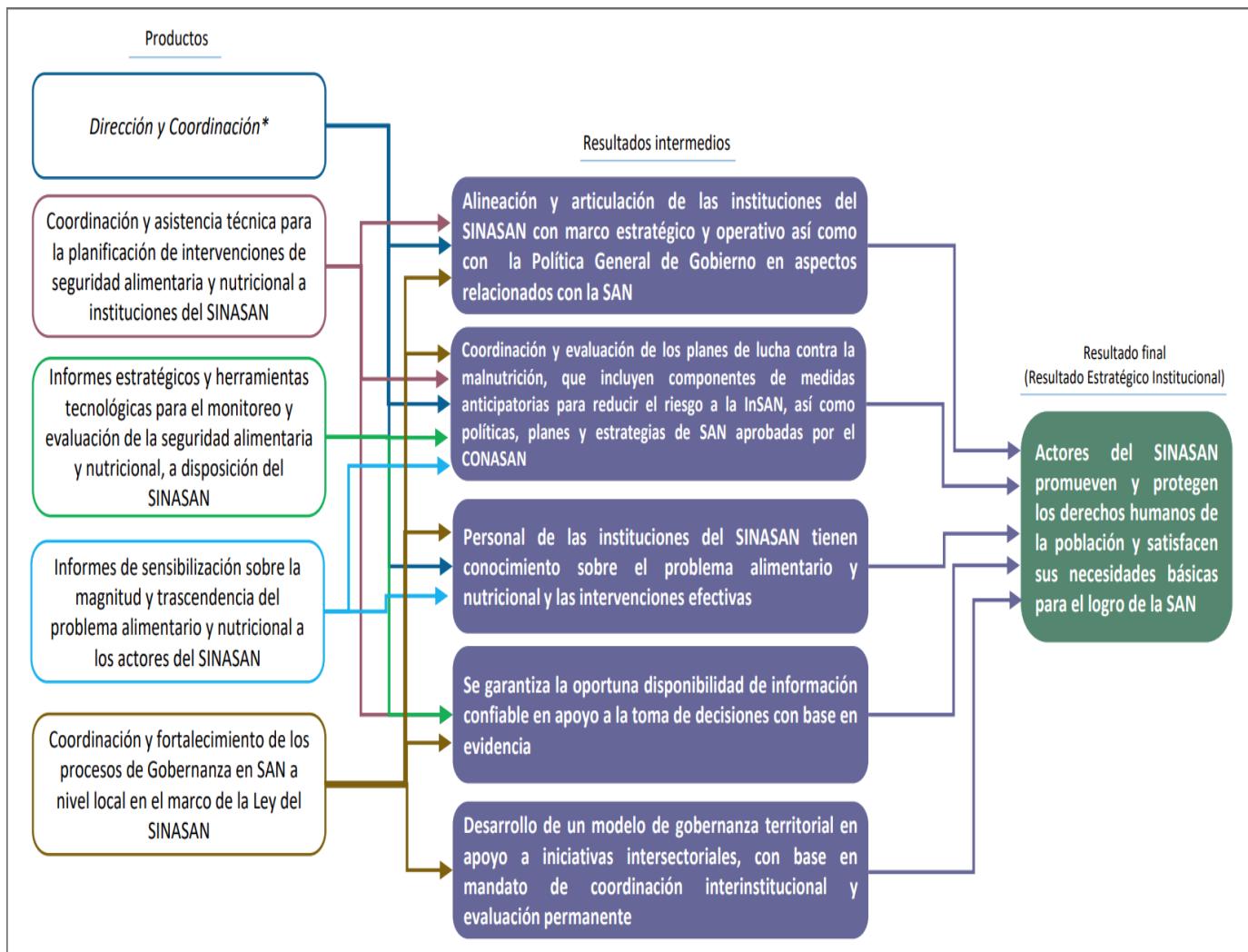


Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2024.

3.12 Vinculación con el REI, desde el aporte institucional

Tomando en cuenta la red de categorías programáticas vigente para la SESAN, en la Figura No. 10 se presenta el análisis de los productos institucionales y su contribución a los resultados planteados según el modelo conceptual adaptado por la institución.

Figura No. 10 Vinculación de la producción institucional con el REI



*Agregado en función de la participación de las autoridades del Despacho Superior y equipos técnicos vinculados, quienes contribuyen en los resultados asociados.

**En proceso de análisis para posible inhabilitación por actualización de la red de categorías programáticas que busca el fortalecimiento del producto “Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local, en el marco de la Ley del SINASAN”. En caso se apruebe la gestión, la vinculación de este producto a los resultados intermedios institucionales estarían incluidos en el producto citado.



4. Producción institucional para el año 2026-2030

Con el propósito de operativizar el PEI 2023-2032, logrando el cumplimiento de los resultados estratégicos e intervenciones claves, así como para cumplir con las funciones y atribuciones asignadas a SESAN en la normativa jurídica vigente, se define la producción institucional, utilizando para ello la metodología de gestión y presupuesto por resultados

4.1 Red de categorías programáticas

La red de categorías programáticas para el próximo ejercicio fiscal se encuentra estructurada bajo un único programa presupuestario, identificado con el código 64: “*Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional*”. Este programa no contempla subprogramas, obras ni proyectos, se compone de cinco actividades presupuestarias, cinco productos y ocho subproductos, cada uno con sus respectivas metas físicas. Estos elementos constituyen la base de la programación física y financiera institucional, y articulan la producción institucional prevista para el año 2026-2030. En el siguiente cuadro se describen la red.

Cuadro No. 5 Red de Categoría Programáticas y su vinculación a la producción institucional

PR	SP	PY	ACT	Descripción de la Actividad Presupuestaria	Producto	Subproducto
54	0			ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
		0				
		1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	
		2	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	
		3	MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINSAN-	
		5	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	
		6	GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	

Fuente: SESAN, elaboración propia.



4.2 Resultado, productos y subproductos

De acuerdo con lo establecido en el PEI 2023-2032, el principal reto para la SESAN radica en apoyar y realizar acciones para fortalecer el SINASAN y lograr que sus actores promuevan y protejan los derechos humanos de la población y que sean satisfechas sus necesidades básicas para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Esto por medio de planes, programas y proyectos y que las instituciones públicas, organismos internacionales y la sociedad civil se apropien y prioricen la temática de la SAN, y si bien la desnutrición crónica continúa siendo el principal problema nutricional en Guatemala, no deben desatenderse otras formas de malnutrición, como la desnutrición aguda, el sobre peso y la obesidad, las deficiencias de micronutrientes y las enfermedades crónicas no transmisibles.

En este marco, el POM 2026-2030 se formula atendiendo los Lineamientos Generales de Política y Planificación 2026-2030, con el propósito de avanzar hacia el Resultado Estratégico Institucional (REI), el cual guarda congruencia y coherencia con el Resultado Estratégico (RE), las metas de la Política Nacional de Desarrollo (PND) de SAN, la PGG 2024-2028, así como con otras políticas, leyes y compromisos internacionales vinculados a esta temática.

En el siguiente cuadro se presenta como se articula la producción institucional con la PND, la MED, el RED y el REI.

Cuadro No. 6 Vinculación Estratégica y la producción institucional 2026-2030

PND	MED	RED	Actividad/Producto/Subproducto
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	"Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad. (De 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029)." "	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN Dirección y coordinación Dirección y coordinación COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional



4.3 Productos y subproductos

Los productos y subproductos generados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) están diseñados conforme a su mandato institucional y en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y su Reglamento. En términos generales, estos productos están orientados a brindar a las instituciones del Estado y a la población en general los siguientes servicios: asistencia técnica en la planificación en materia de SAN e INSAN; monitoreo y evaluación del estado de la SAN; fortalecimiento de procesos de SAN a nivel local; generación y sistematización de información sobre la situación de SAN, desnutrición aguda (DA) y desnutrición crónica (DC); apoyo en la implementación de políticas nacionales relacionadas con SAN; y acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento, entre otros.

Para abordar integralmente estos desafíos, es indispensable fortalecer el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tanto a nivel central mediante el CONASAN como en los distintos niveles territoriales.

La SESAN cuenta con representación a nivel departamental a través de Delegaciones, cuyo accionar se enmarca dentro de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en los niveles territoriales departamentales y municipales. Entre sus principales funciones se incluyen la socialización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), la organización de las Comisiones de SAN, la coordinación de la elaboración y ejecución de planes, el seguimiento e informe sobre sus avances, así como la identificación del riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN).

A continuación, se describe con más detalle los cinco productos y se mencionan algunas de las principales acciones que se realizarán en 2026-2030:

Dirección y Coordinación: Se refleja las acciones que se realizan para cumplir con las atribuciones que le asigna la Ley del SINASAN, que incluye los servicios de apoyo para funcionamiento institucional: recurso humano de las unidades administrativas de gestión, registro, ejecución y control del presupuesto, el control interno por medio de la Auditoría interna, Asesoría Jurídica, la Unidad de Género como un tema transversal en las acciones realizadas por la Secretaría, así como la articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel del Despacho Superior para la dirección y toma de decisiones de alto nivel, como el CONASAN, Mesas Sectoriales o Temáticas del Ejecutivo y Gabinetes relacionados.

Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN: Se formulan planes estratégicos y operativos que vinculan programas, proyectos e intervenciones en beneficio de la población vulnerable en coordinación con al menos 17 instituciones de gobierno, la cooperación internacional y distintas organizaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN: La SESAN realizan el seguimiento a las acciones e intervenciones de SAN para la obtención y análisis de datos e información que orienten la toma de decisiones basadas en información y evidencia. Incluye también los análisis de la situación actual de la SAN y análisis prospectivos.

La SESAN opera el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), el cual es una herramienta que contiene los instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la situación de la SAN y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el sistema de alerta temprana para identificar situaciones coyunturales de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

La recolección de datos en su mayoría se realiza a nivel local por medio de herramientas tecnológicas y sirven de insumos que dan como resultado informes y reportes con el análisis para toma de decisiones. Los informes son publicados en el SIINSAN.

Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN: La SESAN comunica, sensibiliza y difunde la información sobre acciones o actividades de SAN, nutrición y alimentación hacia las instituciones y población en general.

Se realizan acciones de coordinación con las instituciones ejecutoras de intervenciones relacionadas a la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento, así como el monitoreo comunitario de conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas a la SAN.

Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN: Engloba las acciones y actividades de coordinación y articulación a nivel local en el marco de las comisiones de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

La SESAN realiza acciones y actividades de coordinación y articulación a nivel local en el marco de las comisiones de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN) para lo que se cuenta con una estructura institucional en los 22 departamentos a través de las delegaciones departamentales (Delegados, Regionales, monitores, gestores y asistentes administrativas) quienes operativizan y dan seguimiento a nivel local de lo programado en la planificación estratégica y operativa central por las instituciones ejecutoras de intervenciones de SAN. El equipo de campo de SESAN también realiza acciones de monitoreo relacionado con el tratamiento de la DA, uso del Alimento Complementario Fortificado, Sala Situacionales a nivel municipal, aplicación del protocolo de actuación conjunta del SINASAN y fortalecimiento de la Gobernanza en SAN.



4.4 Metas físicas e indicadores

La SESAN ha programado metas físicas institucionales para el periodo 2026-2030 que responden a su rol como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y como articuladora de programas y proyectos vinculados a la SAN. Asimismo, se han definido indicadores para los productos y subproductos institucionales, con el fin de facilitar el seguimiento y la medición del cumplimiento de dichas metas. Estos elementos se detallan en los cuadros que se presentan a continuación:

4.4.1 Metas físicas

Cuadro No. 7 Metas físicas de productos y subproductos 2026-2030

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Meta física				
		2026	2027	2028	2029	2030
Dirección y coordinación	Documento	34	34	34	34	34
Dirección y coordinación	Documento	34	34	34	34	34
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	6	6	6	6	6
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	6	6	6	6	6
Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Documento	111	111	111	111	111
Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Documento	105	105	105	105	105
Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Documento	6	6	6	6	6
Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional de los actores del SINASAN	Documento	17	17	17	17	17
Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	5	5	5	5	5
Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de Cambio Social y de Comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	12	12	12	12	12
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	131	131	131	131	131
Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Documento	131	131	131	131	131
Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Persona	5000	5000	5000	5000	5000



4.4.2 Indicadores

Cuadro No. 8 Indicadores de producto y subproducto 2026-2030

Producto	Indicador	Subproducto	Indicador
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Número de planes del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación # Planes elaborados/#planes programados *100	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Número de planes del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación # Planes elaborados/#planes programados *100
Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados # Informes elaborados/# informes programados * 100	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados # Informes elaborados/ # Informes programados * 100
		Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	SIINSAN funcionando # actualizaciones realizadas/# actualizaciones programadas * 100
Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional de los actores del SINASAN	Número de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados. # Informes elaborados/# informes programados * 100	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados. # de Informes elaborados/ # informes programados *100
		Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de avances sobre la coordinación en Cambio Social y de Comportamiento # Informes elaborados/ # informes programados * 100
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados.	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados. # Informes elaborados/ # informes programados * 100



Producto	Indicador	Subproducto	Indicador
	# Personas capacitadas/ # Personas programadas * 100	Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica. # Personas capacitadas/ # Personas programadas * 100

Fuente: SESAN, elaboración propia.

4.5 Centro de Costo

Para el cumplimiento de sus funciones establecidas por ley, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) cuenta con una oficina a nivel central y 22 delegaciones departamentales, cuya finalidad es fortalecer los procesos de coordinación, planificación interinstitucional y gobernanza territorial en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). No obstante, el funcionamiento institucional se gestiona de manera centralizada. Las actividades relacionadas con compras y contrataciones, gestión de nómina, pagos de servicios básicos, logística y distribución de insumos hacia las distintas delegaciones departamentales se realizan exclusivamente desde el nivel central, mediante el único centro de costos con el que cuenta la Secretaría.

Esta centralización obedece a que las delegaciones departamentales no están facultadas como unidades compradoras, no cuentan con desconcentración parcial para el registro de ejecución presupuestaria, ni poseen la capacidad instalada para operar como centros de costo.

Las características del Centro de Costo a nivel institucional se presentan en el Cuadro No. 10.

Cuadro No. 9 Centro de Costos

Entidad	11130016	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		
Unidad ejecutora	235	SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
Centro de Costo	Nombre	Descripción de CC	Departamento	Municipio
1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financiera, recursos humanos, informática, etc.	Guatemala	Guatemala

Fuente: SESAN, elaboración propia.



4.6 Presupuesto y su distribución

En el Cuadro No. 11 se presentan los montos presupuestarios proyectados para el ejercicio fiscal 2026-2030, por cada producto y subproducto institucional. Esta información permite visualizar la asignación de recursos conforme a las prioridades estratégicas de la Secretaría y el cumplimiento de sus funciones sustantivas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cuadro No. 10 Montos presupuestarios por Productos y Subproductos Institucionales

Actividad Presupuestaria	ACTIVIDAD/Producto/Subproducto	Presupuesto por año				
		2026	2027	2028	2029	2030
001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
	Dirección y coordinación	Q51,762,896.00	Q54,351,040.80	Q57,068,592.84	Q59,922,022.48	Q62,918,123.61
	Dirección y coordinación	Q51,762,896.00	Q54,351,040.80	Q57,068,592.84	Q59,922,022.48	Q62,918,123.61
002	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Q3,538,296.00	Q3,715,210.80	Q3,900,971.34	Q4,096,019.91	Q4,300,820.90
	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Q3,538,296.00	Q3,715,210.80	Q3,900,971.34	Q4,096,019.91	Q4,300,820.90
003	MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
	Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Q20,166,232.00	Q21,174,543.60	Q22,233,270.78	Q23,344,934.32	Q24,512,181.03
	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Q7,509,543.00	Q7,885,020.15	Q8,279,271.16	Q8,693,234.72	Q9,127,896.45
	Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Q12,656,689.00	Q13,289,523.45	Q13,953,999.62	Q14,651,699.60	Q15,384,284.58
005	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
	Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN	Q6,731,684.00	Q7,068,268.20	Q7,421,681.61	Q7,792,765.69	Q8,182,403.98
	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Q2,928,234.00	Q3,074,645.70	Q3,228,377.99	Q3,389,796.88	Q3,559,286.73
	Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Q3,803,450.00	Q3,993,622.50	Q4,193,303.63	Q4,402,968.81	Q4,623,117.25
006	GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Q194,800,892.00	Q204,540,936.60	Q214,767,983.43	Q225,506,382.60	Q236,781,701.73
	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Q194,117,242.00	Q203,823,104.10	Q214,014,259.31	Q224,714,972.27	Q235,950,720.88
	Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Q683,650.00	Q717,832.50	Q753,724.13	Q791,410.33	Q830,980.85

Fuente: SESAN, elaboración propia



4.7 Clasificadores Temáticos

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 Quater de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas, así como en el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de dicha Ley, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), en su calidad de entidad rectora en la materia, ha vinculado la ejecución presupuestaria al Clasificador Temático No. 04: Prevención de la Desnutrición. Esta vinculación permite el monitoreo sistemático del gasto, así como de la inversión institucional y el cumplimiento de metas específicas orientadas a la prevención de la desnutrición.

Asimismo, la SESAN coordina y gestiona acciones con las instituciones del Estado para que identifiquen sus estructuras programáticas y asignaciones presupuestarias que se alineen con las políticas públicas y lineamientos de gobierno relacionados con la seguridad alimentaria, así como con la prevención y reducción de la desnutrición y otras formas de malnutrición. Para este fin, se actualiza de manera periódica el catálogo de vinculación institucional, el cual es remitido a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de aprobación del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

5. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del POM de la SESAN, con el propósito de medir el avance en la ejecución de las metas físicas correspondientes a los productos y subproductos programados para el ejercicio fiscal 2026, será realizado por la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación (DPME) y la Dirección Financiera, en coordinación con las unidades sustantivas que ejecutan acciones técnicas a nivel central, departamental y municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Para ello, se elaborarán informes de avance físico y financiero, los cuales serán presentados con periodicidad mensual, bimestral, cuatrimestral, semestral y anual, tanto a las autoridades superiores como a las instituciones definidas por los mandatos legales correspondientes.

Adicionalmente, la SESAN coordina la planificación estratégica y operativa interinstitucional relacionada con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), planes coyunturales, y diversas estrategias e iniciativas enfocadas en la SAN y la malnutrición. En cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley del SINASAN, la Secretaría es responsable de coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de dichos instrumentos de planificación.

La Ley del SINASAN establece que la SESAN es responsable de diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN). Este sistema permite el monitoreo y la evaluación de la situación de SAN, el seguimiento al avance y



efectos de planes y programas estratégicos, así como la operación de un sistema de alerta temprana para la identificación de situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria.

Diseñado como un sistema descentralizado, el SIINSAN tiene la capacidad de recopilar, administrar, utilizar y divulgar información proveniente de diversas entidades relacionadas con SAN. El objetivo del SIINSAN es proveer información oportuna sobre la situación de SAN a nivel nacional, departamental, municipal y local, así como sobre las intervenciones ejecutadas en el marco del PESAN y sus planes operativos anuales (POAS'S) derivados, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población frente a los factores que inciden en la inseguridad alimentaria.

Para garantizar un proceso efectivo de seguimiento de la planificación institucional (PEI y POA de la SESAN) e interinstitucional (PESAN, POASAN, convenios, entre otros), se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de instrumentos para el seguimiento de la planificación institucional e interinstitucional.
- Socialización de los instrumentos con las unidades correspondientes.
- Definición de cronogramas que establezcan fechas críticas y plazos para la recolección de información requerida.
- Análisis e integración de la información recolectada.
- Elaboración de informes de ejecución física y financiera del POA de la SESAN.
- Generación de reportes mensuales de reprogramación y ejecución de metas físicas a través del SIGES, con base en la información reportada por cada dirección.
- Elaboración de informes cuatrimestrales de avance de metas físicas, indicadores y calidad del gasto público a través del SIPLAN.
- Elaboración de Informes de Avance Físico y Financiero (IAFF) de la Cooperación Internacional No Reembolsable mediante el SIGEACI.
- Elaboración de informes cuatrimestrales de rendición de cuentas.
- Informes cuatrimestrales sobre la ejecución presupuestaria vinculada a los Clasificadores Temáticos.
- Elaboración de informes de seguimiento, análisis y alertas tempranas con insumos recolectados desde el nivel local, que son socializados con el SINASAN para la toma de decisiones estratégicas en temas de SAN.



Secretaría de
Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República

Anexo 1 Municipios priorizados

* en proceso de actualización



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DA	Desnutrición Aguda
DC	Desnutrición Crónica
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Prioridad Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PpP	Presupuesto por Programas
RED	Resultado Estratégico de Desarrollo
REI	Resultado Estratégico Institucional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIPLAN	Sistema de Planes Institucionales
SIGEACI	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de Información